OTROSÍ 002 DEL CONTRATO Nº 006-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FREDONIA Y FONDO MIXTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS REGIONES DE COLOMBIA

OBJETO:	SUMINISTRAR RACIONES DIARIAS DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DE LA ZONA URBANA Y RURAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA – ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026-1
CONTRATISTA:	FONDO MIXTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS REGIONES DE COLOMBIA NIT. 901.855.930 – 2 R/L. Jorge Andrés Vallejo Echeverri C.C. 1.037.570.391
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El periodo de atención con los complementos alimentarios será de 111 días hábiles del calendario escolar en la vigencia 2026-1 sin superar el 30 de noviembre de 2026, suministrando complementos alimentarios en las instituciones educativas de lunes a viernes, sin exceder el calendario escolar estipulado por la Secretaria de Educación Departamental y Municipal
VALOR INICIAL:	MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($1.175.196.855,50). incluido los descuentos nacionales y municipales por impuestos tasas o contribuciones
FECHA DEL CONTRATO:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	De acuerdo a los días ejecutados del calendario escolar
OTROSÍ N° 01:	MODIFICACIÓN CLÁUSULAS 2ª, 4ª, 5ª Y 6ª ADICIÓN: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 286.831.284,45)
ACTO: OTROSÍ N° 02:	MODIFICACIÓN CLÁUSULAS 2ª, 4ª, 5ª Y 6ª ADICIÓN: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 297.093.630,67)

Entre los suscritos, ALDUBAR DE JESÚS VANEGAS MARÍN, domiciliado en Fredonia (Antioquia) identificado con cédula número 8.461.720, en su calidad de ALCALDE del Municipio de Fredonia, con NIT. 890.980.848-1, según consta en escritura pública de posesión del día 1º de enero de 2024, actuando en su nombre y representación legal de conformidad por lo

dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política y en la ley 136 de 1993, debidamente autorizado para contratar, en uso de sus facultades legales conforme al art. 315 y 355 inciso final de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 418 de 1996 y, el articulo 6 en el parágrafo 4 de la Ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Legislativo 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y **JORGE ANDRÉS VALLEJO ECHEVERRI,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.570.391, en calidad de representante legal de la empresa **FONDO MIXTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS REGIONES DE COLOMBIA,** NIT. 901.855.930 – 2, en adelante **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente OTROSI 002 de 2026 al contrato N° 006-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Entre el MUNICIPIO DE FREDONIA y el FONDO MIXTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS REGIONES DE COLOMBIA, con NIT. 901.855.930 – 2, representada legalmente por el señor JORGE ANDRÉS VALLEJO ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.570.391, se suscribió contrato No.006-2026 el día 16 de enero de 2026, cuyo objeto es: SUMINISTRAR RACIONES DIARIAS DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DE LA ZONA URBANA Y RURAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA – ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026-1, con fecha de inicio del 16 de enero del 2026.

2. Que el valor del contrato se pactó por la suma MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($1.175.196.855,50) incluido los descuentos nacionales y municipales por impuestos tasas o contribuciones, con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 008 del 05 de enero del 2026 y registro presupuestal No. 006 del 16 de enero del 2026, más una adición presupuestal por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 286.831.284,45), para un valor total de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.462.028.139,95)

3. Que el plazo de ejecución del contrato, se pactó de la siguiente manera: El periodo de atención con los complementos alimentarios será de 111 días hábiles del calendario escolar en la vigencia 2026-1 sin superar el 30 de noviembre de 2026, suministrando complementos alimentarios en las instituciones educativas de lunes a viernes, sin exceder el calendario escolar estipulado por la Secretaria de Educación Departamental y Municipal, más una ampliación en 23 días calendario escolar para un total de 134 días calendario escolar sin superar el 30 de noviembre de 2026.

4. Que el supervisor del Contrato, suscribió solicitud de modificación Nº 2 a través de la cual evidenció la conveniencia y oportunidad para la suscripción del presente OTROSÍ Nº 2, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

En calidad de supervisora del Contrato de suministro N°006-2026 cuyo objeto es: **: SUMINISTRAR RACIONES DIARIAS DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DE LA ZONA URBANA Y RURAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA – ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026-1**; y celebrado con la FONDO MIXTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS REGIONES DE COLOMBIA NIT. 901.855.930 – 2 R/L. Jorge Andrés Vallejo Echeverri C.C. 1.037.570.391

Que el Municipio de Fredonia, Antioquia, suscribió el Convenio Interadministrativo N.º 26AS151F2569 de 2025, para la vigencia 2026, con el Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación, cuyo objeto es la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante la vigencia 2026, bajo un esquema de cofinanciación en bolsa común.

Que, en desarrollo de dicho convenio, se celebró el Contrato de Colaboración N.º **006 - 2026** con el FONDO MIXTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS REGIONES DE COLOMBIA, con el fin de garantizar la operación del PAE en el municipio de Fredonia durante 111 días del calendario escolar. Su ejecución inició el 19 de enero de 2026.

Que, posteriormente, la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia promovió la suscripción del Otrosí N.º 1 al Convenio Interadministrativo, con el propósito de realizar un ajuste presupuestal, derivado principalmente del incremento del salario mínimo legal vigente para 2026, y de garantizar la continuidad, cobertura y calidad del servicio del Programa de Alimentación Escolar durante 23 días adicionales del calendario escolar en la vigencia 2026.

Que, de igual manera, se suscribió el Otrosí N.º 01 al Contrato de Colaboración N.º **006 - 2026**, con el fin de atender ambas necesidades: el ajuste por el incremento del salario mínimo y la adición de 23 días del calendario escolar, para un total de 134 días.

Que el supervisor del contrato revisó la ficha técnica para verificar el cumplimiento y las inejecuciones presentadas durante los 134 días del calendario escolar, y encontró lo siguiente:

FICHA TECNICA PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAOR (PAE)							
	ITEM	DESCRIPCIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	GOBERNACION	MUNICIPIO
	1	Valor aporte complemento RS Y RI 1621*134	3892	$ 4.370,00	$ 17.008.040,00	$ 14.750.680,00	$ 2.257.360,00
	2	valor transporte 1621*134	3892	$ 194,41	$ 756.643,72		$ 756.643,72
					$ 17.764.683,72	$ 14.750.680	$ 3.014.003,72
	ITEM	DESCRIPCIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	GOBERNACION	MUNICIPIO
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	3	valor día manipuladoras de 7 horas 7*141	308	$ 100.676,00	$ 31.086.648,00	$ 31.086.648,00	

					$ 31.086.648,00	$ 31.086.648	$ 0,00
	TOTAL INEJECUCIONES 134 DIAS				$ 48.851.331,70	$ 45.837.328,00	$ 3.014.003,72

Como resultado de la verificación de la ejecución del contrato, se determinó que quedó pendiente por ejecutar la suma de $ 48.851.331,7 producto de las inejecuciones en el transcurso del programa, tanto de raciones como de personal manipulador, por lo anterior, y en atención a las necesidades del municipio de Fredonia, se realizará la redistribución total de dichos recursos en los ítems destinados a elementos de aseo y menaje de la siguiente manera.

APORTES	GOBERNACION	MUNICIPIO
OPERACIÓN PAE	$ -	$ -
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	$ -	$ -
DOTACION ASEO	$ 9.246.867,43	$ -
COMBUSTIBLE	$ -	$ -
MENAJE	$ 36.590.461	$ 3.014.003,72
TOTAL	$ 45.837.328,00	$ 3.014.003,72
		$ 48.851.331,72

Por lo anterior, se presenta la ficha final de ejecución correspondiente a 134 días del calendario escolar, bajo el esquema de cofinanciación con la Gobernación de Antioquia.

VERIFICACION DE CONTRATO							
FICHA TECNICA PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAOR (PAE)							
	ITEM	DESCRIPCIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	GOBERNACION	MUNICIPIO
	1	Valor aporte complemeto RS Y RI 1621*134	213322	$ 4.370,00	$ 932.217.140,00	$ 808.490.380,00	$ 123.726.760,00
	2	valor transporte 1621*134	213322	$ 194,41	$ 41.471.930,02		$ 41.471.930,02
					$ 973.689.070,02	$ 808.490.380	$ 165.198.690,02
	ITEM	DESCRIPCIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	3	valor día manipuladoras de 4 horas 20*141+ (44 dias adiciona 1 manipuladora)	2570	$ 68.966,00	$ 177.242.620,00	$ 174.208.116,00	$ 3.034.504,00

	4	valor día manipuladoras de 5 horas 9*141	1581	$ 78.611,00	$ 124.283.991,00	$ 124.283.991,00	
	5	valor día manipuladoras de 7 horas 7*141	636	$ 100.676,00	$ 64.029.936,00	$ 64.029.936,00	
	6	costos inderectos-admon	8	$ 2.655.835,29	$ 21.246.682,32		$ 21.246.682,32
					$ 386.803.229,3	$ 362.522.043	$ 24.281.186,32
	ITEM	DESCRIPCIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
		Valor Aporte para Exámenes de Frotis faríngeo, KOH uñas, Coprológico	40	$ 112.000,00	$ 4.480.000,00		$ 4.480.000,00
	7	Valor Aporte para Exámenes Medico Laboral a manipuladoras de alimentos	40	$ 112.000,00	$ 4.480.000,00		$ 4.480.000,00
	8	curso de manipulacion de alimentos, ,manejo de termometros, plan de saneamiento basico limpieza y desinfeccion	40	$ 112.000,00	$ 4.480.000,00		$ 4.480.000,00
	9	Valor compra de 66 uniformes (gorro, delantal plástico, camisa con cierre, pantalón, zapata con suela antideslizante, tapabocas)	73	$ 213.985,97	$ 15.620.975,79	$ 5.687.297,35	$ 9.933.678,44
	10	cepillo de mano para lavar	80	$ 8.254,40	$ 660.352,00	$ 660.352,00	
	11	blanqueador x3800 cjx12 berhlan 5,25	120	$ 18.200,00	$ 2.184.000,00	$ 2.184.000,00	
	12	bolsa negra 65x90 ptex50	120	$ 22.400,52	$ 2.688.062,40	$ 2.688.062,40	
	13	escoba + cabo metálico suave s/m (repuesto)	80	$ 22.400,52	$ 1.792.041,60	$ 1.792.041,60	
	14	trapeadora microfibra cabo metálico	80	$ 22.400,52	$ 1.792.041,60	$ 1.792.041,60	
	15	recogedor banda con palo	80	$ 12.700,53	$ 1.016.042,40	$ 1.016.042,40	
	16	desengrasante x500	150	$ 6.459,00	$ 968.850,00	$ 968.850,00	
	17	detergente cuida manos x1000 estelar	120	$ 11.201,36	$ 1.344.163,20	$ 1.344.163,20	
	18	jabón en polvo	120	$	$ 1.525.776,00	$ 1.525.776,	

		x1000gr		12.714,80		00	
	19	esponja oro plata x1 limpia ya disx12	124	$ 4.319,52	$ 535.620,48	$ 535.620,48	
	20	esponjilla	120	$ 2.753,80	$ 330.456,00	$ 330.456,00	
	21	toalla microfibra	120	$ 4.741,62	$ 568.994,40	$ 568.994,40	
	22	lava platos x 1000 gr	160	$ 7.900,00	$ 1.264.000,00	$ 1.264.000,00	
					$ 45.731.375,87	$ 22.357.697,43	$ 23.373.678,44
	ITEM	DESCRIPCIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
	23	Combustible 40 lb	120	$ 135.000,00	$ 16.200.000,00		$ 16.200.000,00
	24	MANAJE	1	$ 39.604.464,29	$ 39.604.464,29	$ 36.590.461	$ 3.014.003,72
					$ 55.804.464,29	$ 36.590.461	$ 19.214.003,72
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 1.462.028.139,50	$ 1.229.960.581	$ 232.067.558,50

Que los aportes siguen siendo los mismos tal como se describe a continuación

APORTES	GOBERNACION	MUNICIPIO
OPERACIÓN PAE	$ 808.490.380,00	$ 165.198.690,02
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	$ 362.522.043,00	$ 24.281.186,32
DOTACION ASEO	$ 22.357.697,43	$ 23.373.678,44
COMBUSTIBLE		$ 16.200.000,00
MENAJE	$ 36.590.460,57	$ 3.014.003,72
TOTAL	$ 1.229.960.581,00	$ 232.067.558,50

Es así como se finaliza los 134 días calendario escolar en el Municipio de FREDONIA, en con financiación con la Gobernación de Antioquia bajo el Convenio Interadministrativo N.º 26AS151F2569 de 2025, para la vigencia 2026.

JUSTIFICACION DEL ASEO REQUERIDO Y MENAJE

Justificación técnica y administrativa. La adquisición de elementos de aseo y menaje para las instituciones y sedes educativas oficiales del municipio de Fredonia constituye una necesidad directamente asociada con la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), particularmente en la modalidad de ración preparada en sitio. Estos bienes no corresponden a una dotación ajena al servicio alimentario, sino a insumos y utensilios indispensables para recibir, almacenar, preparar, servir y distribuir los alimentos, así como para efectuar la limpieza y desinfección de áreas, superficies, equipos y utensilios que entran en contacto con los alimentos.

Los lineamientos técnicos, administrativos, estándares y condiciones mínimas fijados por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), en especial la Resolución No. 0003 del 7 de enero de 2026 y sus anexos de calidad e inocuidad, exigen que la operación se desarrolle bajo condiciones higiénico-sanitarias controladas, con procedimientos de limpieza y desinfección, prevención de contaminación cruzada, manejo adecuado de residuos,

disponibilidad de utensilios en buen estado y aplicación de buenas prácticas de manufactura. Por tanto, la insuficiencia, deterioro o ausencia de estos elementos incrementa el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos, afecta la calidad del complemento alimentario y compromete la continuidad y seguridad del servicio.
En materia de aseo, se requiere contar de manera suficiente y oportuna con detergentes, desengrasantes, agentes desinfectantes, implementos de lavado, escobas, trapeadores, recogedores, paños, esponjas, bolsas para residuos y demás productos técnicamente aptos para el uso previsto. Su suministro permite ejecutar el plan de saneamiento básico, mantener limpios los espacios de almacenamiento, preparación, servido y consumo, realizar la separación y disposición de residuos y conservar condiciones adecuadas durante toda la jornada de operación. Los productos deberán utilizarse según su ficha técnica, dosificación, rotulado y condiciones de almacenamiento, evitando su contacto o contaminación con alimentos.
Respecto del menaje, la compra debe responder al diagnóstico de existencias, estado, capacidad y frecuencia de uso en cada sede. Se justifica la reposición o complementación de ollas, recipientes, bandejas, utensilios de preparación y servido, vajilla, cubiertos y demás elementos necesarios, cuando presenten desgaste, deformación, corrosión, roturas, fisuras, superficies porosas o cualquier condición que dificulte su higienización o represente riesgo físico, químico o microbiológico. Los bienes deberán ser resistentes, lavables, no tóxicos, aptos para contacto con alimentos y acordes con el número de beneficiarios, el ciclo de menú y la modalidad de atención.
La Gobernación de Antioquia, en articulación con los municipios no certificados y conforme a las orientaciones de la UApA, coordina y acompaña técnica, administrativa y financieramente la ejecución territorial del PAE, con énfasis en la entrega de complementos alimentarios bajo condiciones de calidad e inocuidad. En consecuencia, la destinación de recursos para aseo y menaje deberá estar soportada en inventarios actualizados, visitas o verificaciones de campo, requerimientos de las sedes, concepto de la supervisión, distribución por población atendida y trazabilidad de entrega; asimismo, deberá guardar relación directa con el objeto contractual y con la ficha técnica aprobada, sin sustituir obligaciones ordinarias del operador ni generar duplicidad de dotaciones.
La selección de cantidades y especificaciones deberá obedecer a criterios de necesidad, economía, eficiencia y proporcionalidad, priorizando las sedes con mayores brechas de dotación, número de raciones, modalidad preparada en sitio y condiciones de ruralidad o difícil acceso. La supervisión verificará la conformidad de los bienes recibidos, su ingreso a inventario, asignación a cada sede, estado, uso exclusivo en la operación del PAE y conservación durante la vigencia contractual.
En mérito de lo expuesto, la adquisición de elementos de aseo y menaje es técnica, sanitaria y administrativamente procedente, pues fortalece las condiciones mínimas de operación de los restaurantes escolares, protege la salud de los estudiantes beneficiarios y del personal manipulador, reduce riesgos de contaminación, preserva la calidad del complemento alimentario y contribuye al acceso, bienestar y permanencia escolar. Su ejecución deberá sujetarse a los lineamientos vigentes de la UApA – Alimentos para Aprender, a las orientaciones y mecanismos de seguimiento de la Gobernación de Antioquia, a la normativa sanitaria aplicable y a los documentos contractuales del PAE del municipio de Fredonia.

Que la Gobernación de Antioquia suscribió el **CONVENIO N° 4600019312** el 22 de agosto con el Municipio de Fredonia, con el fin de dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar por valor total de, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($445.684.837) durante 49 días del calendario escolar. Este valor corresponde al convenio celebrado entre la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Fredonia y no al valor de la Adición N.º 02 del Contrato de Colaboración N.º 006 - 2026, suscrito entre el Municipio de Fredonia y el Fondo Mixto para la Infraestructura y el Desarrollo Económico de las Regiones de Colombia, cuyo valor es de $ $ 297.093.631

Que, una vez revisado el contrato celebrado entre el Municipio de Fredonia y el Fondo Mixto para la Infraestructura y el Desarrollo Económico de las Regiones de Colombia, se evidencia la posibilidad de suscribir un otrosí o una modificación contractual para adicionar 26 días del calendario escolar, sin superar el límite del 50 % establecido en la Ley 80 de 1993. Lo anterior permitirá dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar y proteger el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Fredonia.

FICHA TÉCNICA CON RECURSOS DEL **CONVENIO N° 4600019312 (02)**

MODIFICACION -ADICION AL CONTRATO 26 DIAS								
FICHA TECNICA PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAOR (PAE) 26 dias								
	ITEM	**DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**		**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
OPERACIÓN DEL PAE	1	Valor aporte complemeto RS Y RI 1621*26	42146		**$ 4.370,00**	$ 184.178.020,00	$ 159.733.340,00	$ 24.444.680,00
	2	valor transporte 1621*26	42146		**$ 194,41**	$ 8.193.603,86		$ 8.193.603,86
						$ 192.371.623,86	$ 159.733.340,00	$ 32.638.283,86
RECONOCIMIENTO MANIPULADORAS		**DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
SEPTIEMBRE MANIPULADORAS DE 4 HORAS	3	Mes de septiembre 20 manipuladoras *17 dias *4 horas	340	20	$ 84.140,92	$ 28.607.913,00	$ 24.347.160,00	$ 4.260.753,00
	4 5 6 7	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos - egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede	A Necesidad de la entidad	20	$ 116.587,08	$ 2.331.741,68	$ 1.984.461,00	$ 347.280,68
	8	Costo Operativos 6,5%	1	20	$ 50.521,07	$ 1.010.421,39	$ 859.933,10	$ 150.488,29
						$ 31.950.076,07	$ 27.191.554,10	$ 4.758.521,97
		DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
SEPTIEMBRE MANIPULADORAS DE 5 HORAS	9	Mes de septiembre 12 manipuladoras *17 dias *5 horas	204	12	$ 97.960,10	$ 19.983.859,50	$ 17.007.540,00	$ 2.976.319,50
	10 11 12 13	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos - egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede	A Necesidad de la entidad	12	$ 145.731,61	$ 1.748.779,29	$ 1.488.322,80	$ 260.456,49
	14	Costo Operativos 6,5%, 4*1000-sofware-transfe-afili-juri-	1	12	$ 63.150,36	$ 757.804,36	$ 644.939,88	$ 112.864,48

						$ 22.490.443,15	$ 19.140.802,68	$ 3.349.640,47
		DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
SEPTIEMBRE MANIPULADORAS DE 7 HORAS	15	Mes de septiembre 4 manipuladoras *17 dias * 7 horas	68	3	$ 125.601,21	$ 8.540.882,30	$ 7.268.836,00	$ 1.272.046,30
	16 17 18 19	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos - egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede	A Necesidad de la entidad	3	$ 204.026,65	$ 612.079,94	$ 520.919,10	$ 91.160,84
	20	Costo Operativos 6,5%, 4*1000-sofware-transfe-afili-juri-	1	3	$ 88.411,55	$ 265.234,64	$ 225.731,61	$ 39.503,03
						$ 9.418.196,88	$ 8.015.486,71	$ 1.402.710,17
RECONOCIMIENTO MANIPULADORAS		**DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
OCTUBRE MANIPULADORAS DE 4 HORAS	21	Mes de octubre 20 manipuladoras *9 dias *4 horas	180	20	$ 90.526,70	$ 16.294.806,00	$ 13.867.920,00	$ 2.426.886,00
	22 23 24 25	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos - egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede	A Necesidad de la entidad	20	$ 61.722,57	$ 1.234.451,48	$ 1.050.597,00	$ 183.854,48
	26	Costo Operativos 6,5%	1	20	$ 26.746,45	$ 534.928,97	$ 455.258,70	$ 79.670,27
						$ 18.064.186,45	$ 15.373.775,70	$ 2.690.410,75
		DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
OCTUBRE MANIPULADORAS DE 5 HORAS	27	Mes de octubre 12 manipuladoras *9 dias *5 horas	108	12	$ 104.345,74	$ 11.269.340,40	$ 9.590.928,00	$ 1.678.412,40
	28 29 30 31	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos - egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de	A Necesidad de la entidad	12	$ 77.152,03	$ 925.824,33	$ 787.935,60	$ 137.888,73

		malla) para sede						
	32	Costo Operativos 6,5%, 4*1000-sofware-transfe-afili-juri-	1	12	$ 33.432,55	$ 401.190,54	$ 341.438,76	$ 59.751,78
						$ 12.596.355,27	$ 10.720.302,36	$ 1.876.052,91
		DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
OCTUBRE MANIPULADORAS DE 7 HORAS	33	Mes de septiembre 4 manipuladoras *9 dias * 7 horas	36	3	$ 131.986,84	$ 4.751.526,10	$ 4.043.852,00	$ 707.674,10
	34 35 36 37	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos - egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede	A Necesidad de la entidad	3	$ 108.014,11	$ 324.042,32	$ 275.780,70	$ 48.261,62
	38	Costo Operativos 6,5%, 4*1000-sofware-transfe-afili-juri-	1	3	$ 46.806,11	$ 140.418,34	$ 119.504,97	$ 20.913,37
						$ 5.215.986,76	$ 4.439.137,67	$ 776.849,09
		DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
	39	Gastos administrativos	1	36	$ 2.493.381,11	$ 4.986.762,23		$ 4.986.762,23
						$ 4.986.762,23	$ 0,00	$ 4.986.762,23
TOTAL						**$ 297.093.631**	**$ 244.614.399**	**$ 52.479.231**

ADICION DE 26 DIAS

APORTES	**GOBERNACION**	**MUNICIPIO**
OPERACIÓN VIVERES	$ 159.733.340,00	$ 32.638.283,86
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	$ 84.881.059,22	$ 19.840.947,59
COMBUSTIBLE 100LB		
MANAJE		
DOTACION		
ASEO		

TOTAL	$ 244.614.399,22	$ 52.479.231,45
$		**297.093.630,67**

Concepto	Valor	50%	SMMLV-
Contrato inicial	$ 1.175.196.855,05	**$ 587.598.427,53**	671,19
Otrosí No. 001	$ 286.831.284,45	**$ 286.831.284,45**	163,82
Otrosí No. 002	$ 297.093.631	**$ 297.093.630,67**	169,68
Otrosí No. 03			
Otrosí No. 00			
total contrato	**$ 1.759.121.801.12**	**$ 583.924.915,12**	1004,69

Que conforme a lo anteriormente mencionado se requiere modificar las Cláusulas Segunda (Alcance del Objeto), Sexta (Valor y Apropiación Presupuestal, destinados a cubrir los costos derivados de la adición por 26 días calendario para garantizar la continuidad y adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE durante la vigencia 2026.

- ✓ La presente modificación se sustenta en los principios de responsabilidad, economía, eficacia y transparencia establecidos en los artículos 23 y 25 de la Ley 80 de 1993, con el fin de asegurar la correcta ejecución del programa, mantener el equilibrio económico del contrato y evitar la interrupción del servicio.

- ✓ Que en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir el OTROSÍ 002 (Adición 2) al 006 - 2026

- ✓ Por lo anteriormente mencionado el Municipio de Fredonia y el Contratista se comprometen a firmar la modificación al contrato principal que se derive del presente documento, a legalizarlo y a cumplirlo en los términos de ley, para formalizar la modificación del contrato en cuanto a actividades y valor.

- ✓ Que continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el 006 - 2026, no adicionadas o prorrogadas por este documento

- ✓ Que el presente estudio previo y demás actuaciones que se desprendan del mismo se publicará en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

MODIFICACIÓN PARA EFECTUAR
Modificar la Clausula segunda - Alcance del objeto del convenio, incrementar 26 días calendario escolar, para atender 1621 niños, jóvenes y adolescentes debidamente matriculados en simat y se anexa la siguiente ficha técnica.

MODIFICACION -ADICION AL CONTRATO 26 DIAS
FICHA TECNICA PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAOR (PAE) 26 dias

	ITEM	DESCRIPCION/ UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	GOBERNACIÓN	MUNICIPIO
OPERACIÓN DEL PAE	1	Valor aporte complemeto RS Y RI 1621*26	42146		$ 4.370,00	$ 184.178.020,00	$ 159.733.340,00	$ 24.444.680,00
	2	valor transporte 1621*26	42146		$ 194,41	$ 8.193.603,86		$ 8.193.603,86
						$ 192.371.623,86	$ 159.733.340,00	$ 32.638.283,86
RECONOCIMIENTO MANIPULADORAS		DESCRIPCION/ UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD MANIPULADORAS}	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	GOBERNACIÓN	MUNICIPIO
SEPTIEMBRE MANIPULADORAS DE 4 HORAS	3	Mes de septiembre 20 manipuladoras *17 dias *4 horas	340	20	$ 84.140,92	$ 28.607.913,00	$ 24.347.160,00	$ 4.260.753,00
	4 5 6 7	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos -egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede	A Necesidad de la entidad	20	$ 116.587,08	$ 2.331.741,68	$ 1.984.461,00	$ 347.280,68
	8	Costo Operativos 6,5%	1	20	$ 50.521,07	$ 1.010.421,39	$ 859.933,10	$ 150.488,29
						$ 31.950.076,07	$ 27.191.554,10	$ 4.758.521,97
		DESCRIPCION/ UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD MANIPULADORAS}	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	GOBERNACIÓN	MUNICIPIO
SEPTIEMBRE MANIPULADORAS DE 5 HORAS	9	Mes de septiembre 12 manipuladoras *17 dias *5 horas	204	12	$ 97.960,10	$ 19.983.859,50	$ 17.007.540,00	$ 2.976.319,50
	10 11 12 13	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos -egreso Elementos básicos protección	A Necesidad de la entidad	12	$ 145.731,61	$ 1.748.779,29	$ 1.488.322,80	$ 260.456,49

		personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede						
	14	Costo Operativos 6,5%, 4*1000-sofware-transfe-afili-juri-	1	12	$ 63.150,36	$ 757.804,36	$ 644.939,88	$ 112.864,48
						$ 22.490.443,15	$ 19.140.802,68	$ 3.349.640,47
		DESCRIPCION/ UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
SEPTIEMBRE MANIPULADORAS DE 7 HORAS	15	Mes de septiembre 4 manipuladoras *17 dias * 7 horas	68	3	$ 125.601,21	$ 8.540.882,30	$ 7.268.836,00	$ 1.272.046,30
	16 17 18 19	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos -egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede	A Necesidad de la entidad	3	$ 204.026,65	$ 612.079,94	$ 520.919,10	$ 91.160,84
	20	Costo Operativos 6,5%, 4*1000-sofware-transfe-afili-juri-	1	3	$ 88.411,55	$ 265.234,64	$ 225.731,61	$ 39.503,03
						$ 9.418.196,88	$ 8.015.486,71	$ 1.402.710,17
RECONOCIMIENTO MANIPULADORAS		**DESCRIPCION/ UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
OCTUBRE MANIPULADORAS DE 4 HORAS	21	Mes de octubre 20 manipuladoras *9 dias *4 horas	180	20	$ 90.526,70	$ 16.294.806,00	$ 13.867.920,00	$ 2.426.886,00
	22 23 24 25	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos -egreso Elementos	A Necesidad de la entidad	20	$ 61.722,57	$ 1.234.451,48	$ 1.050.597,00	$ 183.854,48

		básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede						
	26	Costo Operativos 6,5%	1	20	$ 26.746,45	$ 534.928,97	$ 455.258,70	$ 79.670,27
						$ 18.064.186,45	$ 15.373.775,70	$ 2.690.410,75
		DESCRIPCION/ UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
OCTUBRE MANIPULADORAS DE 5 HORAS	27	Mes de octubre 12 manipuladoras *9 dias *5 horas	108	12	$ 104.345,74	$ 11.269.340,40	$ 9.590.928,00	$ 1.678.412,40
	28	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos -egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede	A Necesidad de la entidad	12	$ 77.152,03	$ 925.824,33	$ 787.935,60	$ 137.888,73
	29							
	30							
	31							
	32	Costo Operativos 6,5%, 4*1000-sofware-transfe-afili-juri-	1	12	$ 33.432,55	$ 401.190,54	$ 341.438,76	$ 59.751,78
						$ 12.596.355,27	$ 10.720.302,36	$ 1.876.052,91
		DESCRIPCION/ UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
OCTUBRE MANIPULADORAS DE 7 HORAS	33	Mes de septiembre 4 manipuladoras *9 dias * 7 horas	36	3	$ 131.986,84	$ 4.751.526,10	$ 4.043.852,00	$ 707.674,10
	34	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos -egreso Elementos básicos	A Necesidad de la entidad	3	$ 108.014,11	$ 324.042,32	$ 275.780,70	$ 48.261,62
	35							
	36							
	37							

		protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede						
	38	Costo Operativos 6,5%, 4*1000-sofware-transfe-afili-juri-	1	3	$ 46.806,11	$ 140.418,34	$ 119.504,97	$ 20.913,37
						$ 5.215.986,76	$ 4.439.137,67	$ 776.849,09
		DESCRIPCION/ UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
	39	Gastos administrativos	1	36	$ 2.493.381,11	$ 4.986.762,23		$ 4.986.762,23
						$ 4.986.762,23	$ 0,00	$ 4.986.762,23
TOTAL						**$ 297.093.631**	**$ 244.614.399**	**$ 52.479.231**

Modificar la Clausula Tercera: el plazo será de 160 días calendario escolar sin sobrepasar el 30 de noviembre
Modificar la cláusula sexta – Valor del convenio, quedando el valor total en:
Que la adición del valor del contrato será de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES, NOVENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESO $ 297.093.631, y que efectos del contrato el valor total del mismo será de $ MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($ 1.759.121.801.12) M/L

- ✓ Que el valor de la adición por parte de la Gobernación de Antioquia corresponde a: ($ 244.614.399,22) aportados por la Gobernación de Antioquia dentro del convenio **Nro 4600019312** de 2026. bajo el esquema de bolsa común.

- ✓ Que el valor de la adición por parte del Municipio de Fredonia corresponde a: ($ 52.479.231,45) aportados por el Municipio de Fredonia bajo el esquema de bolsa común.
- ✓ Que el nuevo valor del Contrato de 006 - 2026, incluyendo adiciones, disminuciones y modificaciones es la suma de $ MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($$ 1.759.121.770) M/L

- ✓ Que existe disponibilidad presupuestal emitido por la secretaria de Hacienda, para soportar el proceso contractual garantizando la viabilidad financiera de la modificación contractual.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
650	08/09/2026	297.093.631

- ✓ Con ocasión de la adición en valor y plazo del Contrato de 006 - 2026, se hace necesario ajustar la garantía única de cumplimiento y RCE, con el fin de mantener la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la ejecución contractual. En tal sentido, el contratista deberá ampliar y/o modificar la garantía existente para que sus amparos correspondan al nuevo valor total del contrato, incluida la adición, así como al plazo total de ejecución con sus respectivas vigencias adicionales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior garantiza la protección de los intereses de la entidad frente a posibles incumplimientos, la calidad del servicio prestado en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el pago de obligaciones laborales derivadas del personal vinculado para la ejecución del contrato.

La presente modificación no altera la naturaleza del objeto contractual ni las condiciones esenciales del proceso de selección, sino que obedece a una situación sobreviniente, objetiva y verificable, derivada del ajuste del salario mínimo legal vigente 2026 y de la adición de recursos al convenio interadministrativo.

En consecuencia, la modificación resulta jurídicamente procedente, técnicamente necesaria y financieramente viable, garantizando la continuidad del servicio público esencial de alimentación escolar y la protección de los derechos de la población beneficiaria.

5. Que la Administración junto con el supervisor del contrato decidió pactar el presente Otrosí, con el fin de continuar con el cumplimiento de las obligaciones según el objeto del contrato.

6. Que la contratación entendida como instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual.

7. Que la presente adición es procedente de conformidad con el siguiente concepto:

Adición de los contratos estatales

La ejecución de los contratos estatales está sujeta a los avatares propios del paso del tiempo. Así, durante la planeación de estos la Administración se enfrenta a la ardua tarea de estimar y determinar las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo. No obstante, en muchas ocasiones, durante la fase de ejecución del contrato las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: … ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional». Sin embargo, este último término, al igual que los señalados entre comillas son nociones doctrinarias y empleadas en la práctica por las entidades estatales, que actualmente no tienen un fundamento particular en el ordenamiento jurídico, el cual no le asigna efectos específicos a cada uno de ellos. Lo importante, y que se reiterará en distintos lugares de este concepto es que frente a cualquier incremento del valor inicial del contrato, que es lo que implica una adición, por cualquiera de los dos supuesto señalados previamente, e independiente del

nombre que se le dé al acuerdo, aplica el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: «Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales». De manera que, aunque es posible celebrar todos los tipos de acuerdos indicados, siempre se debe observar esta última disposición.

8. Que la adición de los recursos por parte de la entidad Municipio de Fredonia destinados al otrosí está soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 00650 del 08 de septiembre de 2026 del presupuesto de la vigencia fiscal 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio, la cual como se advirtió, es jurídicamente posible, teniendo en cuenta la regla advertida en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, en tanto no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos.

9. Que en consideración a lo anterior y como quiera que exista estipulación contractual expresa y solicitud escrita, las partes pactan modificar de común acuerdo, el Contrato en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar la cláusula SEGUNDA del contrato, la cual conforme la adición de recursos solicitada quedará advertida con la siguiente información:

SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El Valor total del presente contrato es la suma de MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($1.175.196.855,50), más una adición de recursos por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 286.831.284,45), más una adición presupuestal No. 02 de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 297.093.630,67) para un valor total de MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS UNO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($ 1.759.121.801.12) M/L incluido los descuentos nacionales y municipales por impuestos tasas o contribuciones.

SEGUNDO: Modificar la cláusula CUARTA denominada obligaciones del contratista y especificaciones técnicas del contrato 006-2026 de la siguiente manera:

*Dentro del marco jurídico del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a:*

2. *Entrega de los insumos necesarios para la minuta industrializada y preparada en sitio de ciento sesenta (160 días calendario, teniendo en cuenta para la adquisición insumos el listado de marcas de alimentos y ciclos de menú autorizadas por la Secretaría de educación de la Gobernación de Antioquia.*

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. Especificaciones del bien, características y cantidades: *Las siguientes son las especificaciones técnicas del suministro:*

El presente proceso de selección es para garantizar una entrega (160 días calendario escolar) del complemento alimentario del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en las modalidades de "Ración para preparar en sitio e industrializada".

MODIFICACION -ADICION AL CONTRATO 26 DIAS								
FICHA TECNICA PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAOR (PAE) 26 dias								
OPERACIÓN DEL PAE	**ITEM**	**DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**		**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
	1	Valor aporte complemeto RS Y RI 1621*26	42146		**$ 4.370,00**	$ 184.178.020,00	$ 159.733.340,00	$ 24.444.680,00
	2	valor transporte 1621*26	42146		**$ 194,41**	$ 8.193.603,86		$ 8.193.603,86
						$ 192.371.623,86	$ 159.733.340,00	$ 32.638.283,86
RECONOCIMIENTO MANIPULADORAS		**DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
SEPTIEMBRE MANIPULADORAS DE 4 HORAS	3	Mes de septiembre 20 manipuladoras *17 dias *4 horas	340	20	$ 84.140,92	$ 28.607.913,00	$ 24.347.160,00	$ 4.260.753,00
	4 5 6 7	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos - egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede	A Necesidad de la entidad	20	$ 116.587,08	$ 2.331.741,68	$ 1.984.461,00	$ 347.280,68
	8	Costo Operativos 6,5%	1	20	$ 50.521,07	$ 1.010.421,39	$ 859.933,10	$ 150.488,29
						$ 31.950.076,07	$ 27.191.554,10	$ 4.758.521,97
		DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
SEPTIEMBRE MANIPULADORAS DE 5 HORAS	9	Mes de septiembre 12 manipuladoras *17 dias *5 horas	204	12	$ 97.960,10	$ 19.983.859,50	$ 17.007.540,00	$ 2.976.319,50
	10 11 12 13	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos - egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede	A Necesidad de la entidad	12	$ 145.731,61	$ 1.748.779,29	$ 1.488.322,80	$ 260.456,49
	14	Costo Operativos 6,5%, 4*1000-sofware-transfe-afili-juri-	1	12	$ 63.150,36	$ 757.804,36	$ 644.939,88	$ 112.864,48

						$ 22.490.443,15	$ 19.140.802,68	$ 3.349.640,47
		DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
SEPTIEMBRE MANIPULADORAS DE 7 HORAS	15	Mes de septiembre 4 manipuladoras *17 dias * 7 horas	68	3	$ 125.601,21	$ 8.540.882,30	$ 7.268.836,00	$ 1.272.046,30
	16 17 18 19	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos - egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede	A Necesidad de la entidad	3	$ 204.026,65	$ 612.079,94	$ 520.919,10	$ 91.160,84
	20	Costo Operativos 6,5%, 4*1000-sofware-transfe-afili-juri-	1	3	$ 88.411,55	$ 265.234,64	$ 225.731,61	$ 39.503,03
						$ 9.418.196,88	$ 8.015.486,71	$ 1.402.710,17
RECONOCIMIENTO MANIPULADORAS		**DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
OCTUBRE MANIPULADORAS DE 4 HORAS	21	Mes de octubre 20 manipuladoras *9 dias *4 horas	180	20	$ 90.526,70	$ 16.294.806,00	$ 13.867.920,00	$ 2.426.886,00
	22 23 24 25	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos - egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede	A Necesidad de la entidad	20	$ 61.722,57	$ 1.234.451,48	$ 1.050.597,00	$ 183.854,48
	26	Costo Operativos 6,5%	1	20	$ 26.746,45	$ 534.928,97	$ 455.258,70	$ 79.670,27
						$ 18.064.186,45	$ 15.373.775,70	$ 2.690.410,75
		DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
OCTUBRE MANIPULADORAS DE 5 HORAS	27	Mes de octubre 12 manipuladoras *9 dias *5 horas	108	12	$ 104.345,74	$ 11.269.340,40	$ 9.590.928,00	$ 1.678.412,40
	28 29 30 31	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos - egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede	A Necesidad de la entidad	12	$ 77.152,03	$ 925.824,33	$ 787.935,60	$ 137.888,73
	32	Costo Operativos 6,5%, 4*1000-sofware-transfe-	1	12	$ 33.432,55	$ 401.190,54	$ 341.438,76	$ 59.751,78

		afili-juri-						
						$ 12.596.355,27	$ 10.720.302,36	$ 1.876.052,91
		DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
OCTUBRE MANIPULADORAS DE 7 HORAS	33	Mes de septiembre 4 manipuladoras *9 dias * 7 horas	36	3	$ 131.986,84	$ 4.751.526,10	$ 4.043.852,00	$ 707.674,10
	34 35 36 37	Capacitaciones Dotación (gorro, tapabocas uniforme) Exámenes médicos - egreso Elementos básicos protección personal (delantal, manga térmica, guante de malla) para sede	A Necesidad de la entidad	3	$ 108.014,11	$ 324.042,32	$ 275.780,70	$ 48.261,62
	38	Costo Operativos 6,5%, 4*1000-sofware-transfe-afili-juri-	1	3	$ 46.806,11	$ 140.418,34	$ 119.504,97	$ 20.913,37
						$ 5.215.986,76	$ 4.439.137,67	$ 776.849,09
		DESCRIPCION/UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**CANTIDAD MANIPULADORAS}**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**GOBERNACIÓN**	**MUNICIPIO**
	39	Gastos administrativos	1	36	$ 2.493.381,11	$ 4.986.762,23		$ 4.986.762,23
						$ 4.986.762,23	$ 0,00	$ 4.986.762,23
TOTAL						**$ 297.093.631**	**$ 244.614.399**	**$ 52.479.231**

TERCERO: Modificar la cláusula QUINTA del contrato, en relación con la IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La erogación para la realización del contrato se hará de los siguientes rubros presupuestales:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
008	05/01/2026	$ 1.175.196.885,50
0419	04/06/2026	$ 286.831.284,45
0650	08/09/2026	$297.093.630,67

CUARTO: Modificar la cláusula SEXTA del contrato, en relación con la DURACIÓN:

SEXTA: DURACIÓN: Las no conformidades se calculan a partir del primer día de cada mes de operación. El plazo del contrato a suscribir se contará a partir del día en que se perfeccionen los requisitos de ejecución (Acta de Inicio, Registro Presupuestal –y Aprobación de pólizas si fueren exigidas). El periodo de atención con los complementos alimentarios será de 160 días hábiles

del calendario escolar en la vigencia 2026-1 sin superar el 30 de noviembre de 2026, suministrando complementos alimentarios en las instituciones educativas de lunes a viernes, sin exceder el calendario escolar estipulado por la Secretaria de Educación Departamental y Municipal.

***Cuadro 1**. Días ejecutar convenio inicial – Calendario escolar- 2026-1*

CRITERIO	
Cupos a atender, Bexamenes diarias preparada en sitio o industrializada según se requiera por el municipio de Fredonia	***1621***
Número de días a atender	***160***
Número de raciones totales a ejecutar	***259.360***

QUINTO: El contratista deberá ampliar las garantías para garantizar el 100% de la suficiencia de cada una de ellas de acuerdo con la adición realizada, dicho trámite lo deberá realizar ante la aseguradora que expido la póliza inicial.

SEXTO: Salvo lo dispuesto en la presente modificación, las cláusulas y estipulaciones contractuales del CONTRATO principal, no modificadas por el presente OTROSÍ continúan vigentes.

Para constancia se firma en el municipio de Fredonia Antioquia, el 08 de septiembre de 2026

ORIGINAL FIRMADO

Aldubar de Jesús Vanegas Marín
Alcalde

ORIGINAL FIRMADO

Jorge Andrés Vallejo Echeverri
CC. 1.037.570.391
R/L. Contratista